

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN  
DEL VALLE DEL CAUCA  
INDERVALLE  
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, agosto de 2016  
CDVC-SOFP - 219**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN  
DEL VALLE DEL CAUCA  
INDERVALLE  
2013**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal      DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada      CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ

Audidores      YANETH GARCÉS THORP  
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA  
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA  
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta .....	8
3.1.1.1 Planeación .....	8
3.1.1.2 Presupuesto .....	9
3.1.1.3 Jurídico .....	10
3.1.1.4 Tesorería .....	11
3.1.1.5 Contabilidad .....	11
4. ANEXOS .....	13

## 1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.<sup>1</sup>

**La Cuenta** es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada<sup>2</sup> **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<sup>2</sup> Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ  
Gerente  
INDERVALLE  
Cali Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la Cuenta e Informes a la entidad **INDEVALLE**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial sobre Presupuesto y Tesorería; la información contable fue tomada de la rendición física, que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, al estar debidamente soportadas.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 83.8puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Fenece** la cuenta de la Entidad INDERVALLE por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INDERVALLE			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	83,8	1	83,8
Calificación total		1,00	<b>83,8</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

## Control de Gestión

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 83.8 puntos, resultante de ponderar *el factor Rendición y Revisión de la Cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: INDERVALLE			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	83,8	1,00	83,8
Calificación total		1,00	<b>83,8</b>
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 100, mientras que en la suficiencia alcanzó 84.6 indicando que permitió el análisis con limitaciones, las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 80.8 evidenciando algunas debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2):

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: INDERVALLE			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84,6	0,30	25,4
Calidad (veracidad)	80,8	0,60	48,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>83,8</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, INDERVALLE, presentó el Plan Estratégico, “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien” periodo 2012 – 2015, con un eje estratégico: “Unidos por una Sociedad Incluyente y Equitativa Hagámoslo Bien” (ponderación 100%).

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombres de los proyectos y su valor inicial.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, discriminado por ejes, objetivos, programas, subprogramas y sus metas e indicadores. Se encontró que para el caso de la meta de resultado MR 21104 “Alcanzar el 11% de la población del Valle del Cauca con oferta y acceso a bienes y servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física anualmente”, no muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador.

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentan 6 proyectos por valor de \$310 millones para ejecutarse en la vigencia 2013.

La entidad presenta en el componente plan de desarrollo –Contratos de RCL, 3 proyectos asociados a 231 contratos por valor \$3.091 millones, con fecha de inicio en la vigencia 2013, sin embargo no se reporta el valor del proyecto.

La ejecución presupuestal de egresos reportado por la entidad a la Contraloría Departamental del Valle, para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico de la vigencia 2013, evidencia un gasto de inversión ejecutado por \$19.674 millones, diferente al reporte de proyectos de inversión y a la sumatoria de los contratos asociados a los proyectos en RCL para la vigencia 2013, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

### *3.1.1.2 Presupuesto*

Para la vigencia 2013 la entidad recaudó el 97% de los recursos corrientes presupuestados y un 99% de los recursos de capital proyectados.

Para la vigencia 2013 del total de ingresos recaudados un 87% fueron recursos corrientes y 13% correspondieron a recursos de capital.

En la ejecución presupuestal del ingresos se observa que el recaudo de ingresos por concepto de Transferencias del Departamento, alcanzó un 15% y por otros ingresos un 32%

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 81% de los gastos de funcionamiento programados, un 92% del Servicio de la Deuda y un 88% sus gastos de inversión.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 22% del total de sus gastos a Funcionamiento, un 10% al Servicio de la Deuda y un 69% a Inversión, como se ilustra a continuación (Ver cuadro 1).

**CUADRO 1  
EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2013**

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS	33.149.400	28.712.689	87%	100%	4.436.711
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.665.165	6.206.083	81%	22%	1.459.082
GASTOS DE OPERACIÓN	0	0			
DEUDA PUBLICA	3.071.324	2.831.793	92%	10%	239.531
INVERSION	22.412.911	19.674.813	88%	69%	2.738.098

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013  
Elaboró: Comisión Auditora

Se observa que la entidad ejecutó recursos en la vigencia por \$28.712 millones cuando recaudo \$32.344 millones.

Durante la vigencia 2013, la entidad efectuó 10 adiciones, 7 reducciones y 6 traslados presupuestales.

### 3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por INDERVALLE, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea-RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 813 contratos por valor de \$ 17.850 millones distribuidos así:

**CUADRO 2  
CONTRATACIÓN INDERVALLE VIGENCIA 2013-RCL**

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Concurso de meritos	3	\$ 133.801.359
Contratación directa	798	\$ 16.133.818.176
Licitaciones	4	\$ 1.435.125.761
Mínima cuantía	6	\$ 50.874.415
Selección abreviada	2	\$ 97.244.750
<b>TOTAL</b>	813	\$ 17.850.864.461

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013  
Elaboró: Comisión Auditora

Analizada la relación de la contratación de la entidad, se observó que los objetos de la contratación son coherentes con los procesos misionales de la institución, tales como: prestación de servicios como promotor municipal del proyecto relacionado con la actividad física, estilos de vida saludable en Centros de Educación Física, prestación de servicios como monitor para proyecto hábitos y

estilos de vida saludable, convenio de cofinanciación COLDEPORTES - INDERVALLE, los cuales se encuentran asociados a los proyectos reportados en RCL.

contratos, que entre otros los contrato No. 790 de noviembre 5 de 2013, 462 de julio 25 de 2013, 605 de septiembre 17 de 2013 y 402 de junio 14 de 2013, estos contratos no son liquidados y se reportan en ejecución en RCL.

Los contratos a la fecha de la rendición, han sido liquidados de conformidad a la Ley en un 50%.

#### *3.1.1.4 Tesorería*

Revisados los saldos de bancos en la información reportada por RCL \$4.067 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$4.436 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013 no cubren la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

La administración en la contradicción al informe preliminar manifestó, que revisada la información contable presupuestal el saldo de bancos a diciembre 31 de 2013 fue de \$4.442. millones y efectivamente corresponde a lo reportado en el acta de cierre fiscal rendida mediante CACCI 1238 de 2013, no obstante al cruzar con los saldos de bancos de la información reportada por la administración en RCL muestra las diferencias que se plasman en el presente informe.

#### *3.1.1.5 Contabilidad*

Los activos de INDERVALLE, para la vigencia 2013 crecieron en 46 %, los corrientes o disponibles se incrementaron en 46.90 % y los no corrientes crecieron en 44.38 %.

Además se observó que los activos corrientes alcanzan el 64 % del valor total de los activos, mientras los no corrientes alcanzaron el 36 % de los mismos.

El pasivo corriente creció el 325.67 %, con relación al año 2012, mientras el no corriente decreció hasta cero, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 21.54 %.

Para la vigencia 2013 los pasivos corrientes fueron el 100% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 0%.

El pasivo corriente creció en 325.67 %, con relación al año 2012, mientras el no corriente decreció hasta cero, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 21.54 %.

El déficit del ejercicio obtenido por la Entidad en la vigencia del 2013, fue de \$153,224 millones, presentando una variación negativa con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un superávit de \$ 4.396,974 millones.

### **1. Hallazgo Administrativo.**

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte de INDERVALLE a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.

## 4. ANEXOS

### 4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL INDERVALLE Vigencia 2013

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte de INDERVALLE a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, a la <i>Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</i></p> <p><i>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</i></p>	<p>En medio físico y magnético la administración contradice el informe en los siguientes términos:.....”.....De manera atenta nos permitimos dar respuesta a las observaciones planteadas en el informe del asunto. En el punto 3 Resultados de la Auditoria. El equipo auditor otorga una calificación parcial de 100 en oportunidad, mientras que en la suficiencia alcanzo 84.6% indicando que permitió el análisis con limitaciones, las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 80.8% evidenciando algunas debilidades que afectaron el análisis de la misma. Al respecto y de manera respetuosa, nos permitimos manifestarle al ente de control nuestra inconformidad toda vez que la información reportada fue suficiente, ya que hubo diligenciamiento total de los formatos y cada uno de ellos conto con los anexos exigidos y de buena calidad porque la información reportada es veraz y confiable. <u>3.1.1.1 Planeación</u> En lo que respecta a este punto manifiesta el Equipo Auditor que se encontró que para el caso de la meta de resultado MR 21104 “Alcanzar el 11% de la población del Valle del Cauca con oferta y acceso a bienes y servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física anualmente”, no muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador. La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo Año), siendo coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a los nombres de los proyectos y su valor inicial.</p>	<p>El equipo auditor analizó la contradicción, si bien es cierto INDERVALLE, rindió el plan estratégico, el mismo presenta las observaciones contenidas en el informe de lo rendido en el aplicativo RCL, así mismo las cifras reportadas en tesorería presentan las diferencias plasmadas en el informe; frente a la contratación se acepta la que las administración cuenta con los términos legales para liquidarlos los respectivos contrados, sin embargo, la Contraloría Departamental está evaluando en este proceso, es la obligación que como sujeto de control tiene establecida en el artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de julio 15 de 2013.por lo tanto se ratifica la observación como hallazgo administrativo debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en</p>	X					

**4.1 CUADRO DE HALLAZGOS**  
**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL INDERVALLE**  
**Vigencia 2013**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>La entidad presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, discriminado por ejes, objetivos, programas, subprogramas y sus metas e indicadores. Para el caso de la meta de resultado MR 21104 <b>“Alcanzar el 11% de la población del Valle del Cauca con oferta y acceso a bienes y servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física anualmente”</b>, se muestra en el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 (Gaceta Departamental página 134), la Línea Base de Meta Resultado del 10%, lo que permite estimar el crecimiento y la medición del indicador, como se puede verificar en dicho documento del cual anexamos copia de la página 134.</p> <p>Igualmente manifiesta el Equipo Auditor que la entidad presenta en el componente Plan de desarrollo – Contratos de RCL, 3 proyectos asociados a 231 contratos por valor \$3.091 millones, con fecha de inicio en la vigencia 2013, sin embargo, no se reporta el valor del proyecto.</p> <p>La ejecución presupuestal de egresos reportado por el Instituto a la Contraloría Departamental del Valle, para la elaboración del informe Financiero y Estadístico de la vigencia 2013, evidencia un gasto de inversión ejecutado por \$19.674 millones, diferente al reporte de proyectos de inversión y a la sumatoria de los contratos asociados a los proyectos en RCL para la vigencia 2013, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.</p> <p>Frente a este comentario es importante manifestar que Indervalle presentó en el componente Plan de Desarrollo – Contratos de RCL, cuatro (4) proyectos asociados a los contratos que se pueden evidenciar en la <b>“Matriz de Articulación, Planes, Programas y Proyectos de INDERVALLE”</b>, la cual fue presentada como anexo al equipo Auditor y que adjuntamos nuevamente, en la cual se puede</p>	<p>el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p>						

**4.1 CUADRO DE HALLAZGOS**  
**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL INDERVALLE**  
**Vigencia 2013**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>evidenciar la coherencia entre la ejecución presupuestal, los proyectos y los contratos con un gasto de inversión ejecutado por \$19.674 millones para la vigencia 2013.</p> <p><u>3.1.1.2. Presupuesto</u> La entidad recaudo a diciembre 31/2013 según ejecución presupuestal la suma de <b>\$32.344 millones</b> y ejecuto recursos por valor de <b>\$28.712 millones</b>, quedando una diferencia por ejecutar de <b>\$3.632 millones</b>, los cuales quedaron disponibles en la Tesorería de la Entidad a diciembre 31/2013, los cuales se adicionaron en el presupuesto de la vigencia 2014.</p> <p>Se anexa copia de la Ejecución Presupuestal a diciembre 31/2013 y Acta No. 05 de diciembre 2013, que analiza los Recursos Disponibles a la Tesorería en esta fecha.</p> <p><u>3.1.1.3 Jurídico</u> Manifiesta el Equipo Auditor respecto a este punto que, del total de la contratación, se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, que entre otros los contratos Nos. 790 de noviembre 5 de 2013, 462 de julio 25 de 2013, 605 de septiembre 17 de 2013 y 402 de junio 14 de 2013, estos contratos no son liquidados y se reportan en ejecución en RCL.</p> <p>Los contratos a la fecha de la rendición, han sido liquidados de conformidad a la Ley en un 50%.</p> <p>El Instituto no acepta la observación, toda vez que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 consagra:</p> <p><b>"Artículo 11. del plazo para la liquidación de los contratos.</b> La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la</p>							

**4.1 CUADRO DE HALLAZGOS**  
**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL INDERVALLE**  
**Vigencia 2013**

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					\$ DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
		<p>terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.</p> <p>En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.</p> <p>Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.</p> <p>Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo".</p> <p>Anexo actas de liquidación de los contratos 402/13, 462/13, 605/13, 790/13.</p> <p><u>3.1.1.4 Tesorería</u></p> <p>Revisada la información contable y presupuestal, informamos que el saldo en banco a diciembre 31 de 2013 fue de \$4.442.000.000, saldo en caja para el mismo periodo fue de \$360.000.000, para un total de \$4.802.000.000, valores que se sustentan en el acta de cierre de la vigencia fiscal del año 2013 y el informe de la tesorería firmado por el señor tesorero.</p>							
		<b>TOTAL DE HALLAZGOS</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>